



ANEXO II

RESOLUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO APROBANDO EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO DE CAMPOO DE YUSO "JARDINERÍA AVANZADA PARA LA DIVERSIDAD RURAL Y URBANA"

El Grupo de Trabajo Mixto, reunido el día 13 de Agosto de 2019, ha aprobado el resultado final del proceso de selección de las plazas de personal de 1 Director/a, con el siguiente resultado:

I. PUNTUACIONES OBTENIDAS:

PLAZA DIRECTOR/A

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1ª FASE	2ª FASE	TOTAL
[REDACTED]	VILLA SAN MILLAN, JAVIER	2,70	0,50	3,20
[REDACTED]	JEZABEL GUTIERREZ MERINO	1,75	No presentada	-
[REDACTED]	DIEZ BARQUIN, LORENA	1,11	0,50	1,61

II. CANDIDATOS SELECCIONADOS.

PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
DIRECTOR/A	[REDACTED]	VILLA SAN MILLAN, JAVIER	3,20

Con carácter previo a su proclamación como candidatos seleccionados, los citados aspirantes deberán presentar, ante el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en el plazo de DIEZ días hábiles desde que se haga público el resultado del proceso, los documentos originales o copia compulsada de los mismos acreditativos de las condiciones de capacidad, requisitos exigidos y méritos alegados, así como la documentación que con carácter ordinario fuera exigida por el Ayuntamiento de Campoo de Yuso con carácter previo a la contratación.

Se advierte a los aspirantes seleccionados de que en caso de que la citada documentación no sea presentada en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, decaerá su derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación. En ese supuesto, le sucederá en su derecho la siguiente persona con mayor puntuación obtenida.

III. BOLSA DE TRABAJO.

• DIRECTOR/A

[REDACTED]	DIEZ BARQUIN, LORENA	1,61
------------	----------------------	------

Handwritten signatures in blue ink.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

EMCAN
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



TALLERES DE EMPLEO

Grupo de Trabajo Mixto



Ayuntamiento de Campoo de Yuso

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Grupo de Trabajo Mixto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Servicio Cántabro de Empleo, sito en la c/ General Dávila 87 Santander, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Santander, a 13 de Agosto de 2019

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Asunción Martín Ayllón

EL SECRETARIO

Fdo.: Enrique Gallo Palazuelos